



**RESOLUCIÓN No. 08
(21 de febrero del 2000)**

Por medio de la cual se conforma el Comité de Postgrados de la Facultad de Educación en la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO QUE:

Es necesario dinamizar la formación avanzada en la Facultad de Educación enfatizando en la gestión administrativa académica y en la creación de nuevos postgrados.

RESUELVE

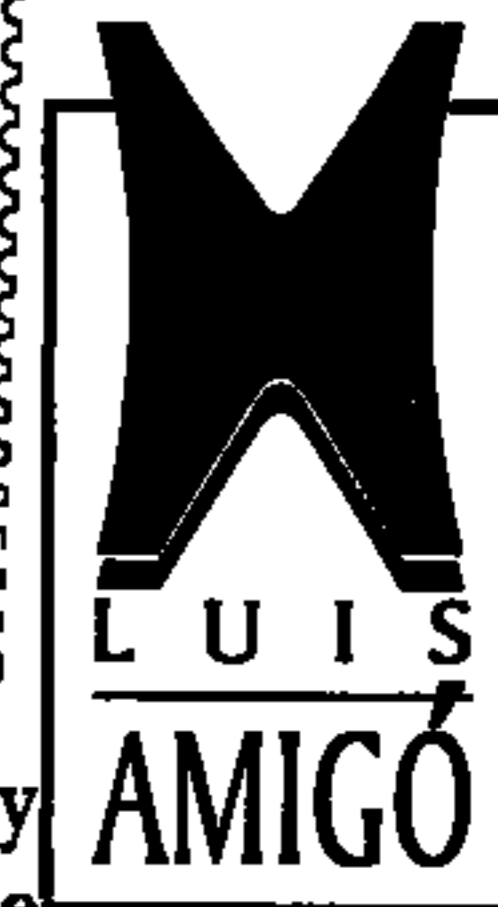
ARTÍCULO 1º. Confórmese el Comité de Postgrados de la Facultad de Educación por:

- El Decano de la Facultad de Educación, quien lo presidirá.
- El Coordinador de la Especialización en Gestión de Procesos Curriculares.
- El Coordinador de la Especialización en Animación Sociocultural y Pedagogía Social.
- El Coordinador de la Especialización en Pedagogía Institucional Terapéutica.
- El Coordinador de la Especialización en Docencia Investigativa Universitaria.

PARÁGRAFO 1º. En lo sucesivo, serán miembros por derecho propio, los Coordinadores de los Postgrados de la Facultad de Educación que se lleguen a crear.

ARTÍCULO 2º. Serán responsabilidades del Comité:

- a. Diseñar y proponer criterios para un reglamento de estudiantes de postgrado.
- b. Generar las políticas del Comité de Postgrados de la Facultad de Educación en coherencia con el Plan de Desarrollo de la Facultad y con la estructura orgánica de la FUNLAM.
- c. Reflexionar la formación avanzada de los objetos de la Facultad de Educación de la FUNLAM.



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA

- d. Acompañar y apoyar epistemológica, pedagógica, didáctica, curricular y evaluativamente la formulación y desarrollo de nuevos proyectos de especialización en educación, de acuerdo con las posibilidades de oferta que establezca el pla de desarrollo de la facultad y su aval por parte de las instancias universitarias que le corresponda.
- e. Establecer directrices para el mercadeo de los programas de formación avanzada de acuerdo con las políticas institucionales.
- f. Generar políticas y acciones para la regularización, dinamización y proyección de eventos de promoción y desarrollo de los programas de postgrado de la Facultad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!

Dada en la ciudad de Medellín a los veintiun (21) días del mes de febrero del año dos mil (2000).

EL RECTOR


Fundación Universitaria
LUIS AMIGÓ
Rectoría
FRAY MARINO MARTÍNEZ PÉREZ

EL SECRETARIO GENERAL


Fundación Universitaria
LUIS AMIGÓ
~~SECRETARÍA GENERAL~~
Secretaría General